

 E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA <i>Trabajamos Siempre por la salud y el bienestar de nuestros usuarios.</i>	FORMATO CONTRATO	
	CODIGO	PAP-GJC-FTO-09
	VERSION	0
	FECHA	13/12/2021
	PAG	1 de 4

ADICIÓN No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 087 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA Y CONSORCIO DE GARCIA ROVIRA

<u>FECHA DE SUSCRIPCION</u>	28 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 2023
<u>CONTRATANTE</u>	ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
<u>NIT:</u>	900.067.169-9
<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	JOSE LUIS MEDINA ROMERO
<u>IDENTIFICACION</u>	CC. 1.097.664.264 expedida en La Belleza - Santander
<u>CONTRATISTA</u>	CONSORCIO DE GARCIA ROVIRA Nit:901740580-3 R.L. CARLOS ADOLFO GUTIÉRREZ PINTO C.C. 91.273.201
<u>INTERVENTORÍA</u>	UNION TEMPORAL INTER HOSPITAL Nit: 901746842-5 R.L. CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C 91.159.501
<u>SUPERVISOR</u>	MARY LUZ CORREDOR SANCHEZ
<u>OBJETO</u>	ADECUACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MÁLAGA - SANTANDER
<u>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</u>	SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$64.028.082.699,20)
<u>ANTICIPO 40%</u>	VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA (\$25.611.233.080)
<u>VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO</u>	SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$ 665.389.158,15).
<u>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</u>	SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$64.693.471.857,35)
<u>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</u>	Treinta y seis (36) meses contados a partir del acta de inicio.
<u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</u>	23-00433 de fecha 28 de diciembre de 2023
<u>FECHA DE LA ADICIÓN</u>	28 DE DICIEMBRE DE 2023
<u>DOMICILIO CONTRACTUAL</u>	MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER

Entre los suscritos: JOSE LUIS MEDINA ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.097.664.264 expedida en La Belleza - Santander, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, nombrado mediante Decreto número 407 de fecha 30 de junio de

Kra 7 A N° 15-80 Barrio Unión Málaga – Santander. Teléfono: 6607449 - 6607475, email:
hrgarciarovira@yahoo.es

Pag. <http://www.esegarciarovira-malaga-santander.gov.co>

 E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA <i>Trabajamos Siempre por la salud y el bienestar de nuestros usuarios.</i>	FORMATO CONTRATO	
	CODIGO	PAP-GJC-FTO-09
	VERSION	0
	FECHA	13/12/2021
	PAG	2 de 4

dos mil veinte (2020) emanado de la Gobernación de Santander debidamente posesionado mediante acta número 020 de fecha primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), quien para los efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL por una parte, y por la otra, **CARLOS ADOLFO GUTIERREZ SANCHEZ** en representación del CONSORCIO DE GARCIA ROVIRA contratista de la obra, y quien para los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, se ha convenido adicionar en valor el contrato No.087-2023 previa las siguientes consideraciones: 1. Que el 8 de agosto de 2023 la ESE Hospital Regional de García Rovira suscribió Contrato de obra No. 087-2023 con **CONSORCIO DE GARCIA ROVIRA**, cuyo objeto consiste en: **“ADECUACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MÁLAGA - SANTANDER”**, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada por la contratista. 2. Que de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Cuarta. VALOR DEL CONTRATO: Su valor inicial era la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$64.028.082.699,20)**. 3. Que por las consideraciones expuestas en la Justificación de la presente adición adjunta a este contrato se estableció la necesidad de adicionar al valor inicial la suma de *SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$ 665.389.158,15)*. 4. Que la adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00433 de fecha 28 de diciembre de 2023. 5. Que en concordancia con el artículo 17 del acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2020 Estatuto de Contratación, se cuenta con los estudios previos en la cual se justifica la presente adición en valor, al contrato No. 087 de 2023.

La misión de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, es la prestación de servicios de salud de primero y segundo nivel de complejidad, en el municipio de Málaga y la Provincia de García Rovira respectivamente, y el otrosí a celebrarse obedece a la necesidad de incorporar dentro de los servicios de unidad de cuidados intensivos(UCI), como una sección dentro del hospital para proporcionar atención a los pacientes con problemas de salud potencialmente mortales, dichos parecientes en el municipio de Málaga y sus municipios aledaños requieren un monitoreo y constantes tratamientos como soporte para sus funciones vitales.

Que el Servicio de Cuidados Intensivos en la ESE HOSPITAL GARCIA ROVIRA, buscará abordar de manera integrada las acciones de asistencia, cuidado y recuperación y para su implementación se deben considerar las necesidades actuales del hospital en términos de espacios y ambientes que cumplan con la normatividad vigente de habilitación y garanticen la correcta y eficiente prestación del servicio, debido a lo mencionado anteriormente se hace necesario realizar intervenciones dentro del actual servicio de la unidad de cuidados intensivos, con la finalidad de cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados.

Que el proyecto **“ADECUACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MALAGA”** fue formulado ante la Secretaría De Salud del departamento de Santander, el cual tubo aval técnico el día 24 de junio del 2022. Posteriormente se recibe aprobación por parte del Ministerio De Salud en virtud del cual el Ministerio de Salud y de la Protección Social emitió la Resolución No. 933 del 09 de junio de 2023 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión 'Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional' para financiar proyectos de inversión de Empresas Sociales del Estado de los Departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Santander y del Distrito de Buenaventura", acto administrativo modificado por la Resolución No. 977 del 09 de junio de 2023, por medio de las cuales se asignó a la ESE Hospital Regional de García Rovira, la suma de \$60.000'000.000 m/cte para la ejecución del proyecto denominado **"ADECUACIÓN Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA / MALAGA - SANTANDER"**. Adicionalmente esta Empresa Social del Estado asumió el compromiso de cofinanciar la ejecución de la obra e interventoría con recursos propios la suma de \$5.631'189.909,60 M/cte, lo que establece un presupuesto de obra e interventoría por la suma de \$65.631'189.909,60 M/cte.

 E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA <i>Trabajamos Siempre por la salud y el bienestar de nuestros usuarios.</i>	FORMATO CONTRATO	
	CODIGO	PAP-GJC-FTO-09
	VERSION	0
	FECHA	13/12/2021
	PAG	3 de 4

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020 debido la enfermedad causada por el virus (SARS-CoV-2/COVID 19), para lo cual el Gobierno Nacional De Colombia tomó medidas sanitarias por Medio Del Ministerio De Salud, en términos de realizar el fortalecimiento institucional en aras de atender la emergencia sanitaria, y teniendo en cuenta el área de influencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA siendo una institución prestadora de salud nivel II con proyección nivel III, se dispuso el funcionamiento transitorio de las unidades de cuidados intensivos como respuesta a necesidades de la comunidad y siguiendo los lineamientos del Ministerio De Salud para resolver la carecía de estas y la alta ocupación de las mismas en el país por causa de pandemia, (SARS-CoV-2/COVID 19).

Que el día 03 de octubre del 2023 se realizó visita de verificación de las condiciones de habilitación, conforme a lo previsto en el Decreto 780 de 2016, resolución 3100 de 2019 y demás normas relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Salud, por parte de la Secretaría de Salud de Santander, donde se emite concepto de cumplimiento a la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA para brindar el servicio de cuidado intensivo de forma permanente, cumpliendo con la normatividad de habilitación vigente.

Que Teniendo en cuenta el alcance del contrato de obra No 087 del 09 de agosto del 2023 cuyo objeto es “ADECUACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MÁLAGA – SANTANDER” y por medio del cual se plantea la intervención de la totalidad de la infraestructura física de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MALAGA SANTANDER, se hace necesario incorporar dentro de los servicios de unidad de cuidados intensivos(UCI), como una sección dentro del hospital para proporcionar atención a los pacientes con problemas de salud potencialmente mortales, dichos parecientes en el municipio de Málaga y sus municipios aledaños requieren un monitoreo y constantes tratamientos como soporte para sus funciones vitales.

Que el Servicio de Cuidados Intensivos en la ESE HOSPITAL GARCIA ROVIRA, buscará abordar de manera integrada las acciones de asistencia, cuidado y recuperación y para su implementación se deben considerar las necesidades actuales del hospital en términos de espacios y ambientes que cumplan con la normatividad vigente de habilitación y garanticen la correcta y eficiente prestación del servicio debido a lo mencionado anteriormente se hace necesario realizar intervenciones dentro del actual servicio de la unidad de cuidados intensivos, con la finalidad de cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados.

Que el contratista de obra según oficio Consecutivo: 0046 – CGR – 2023 del día 18 de diciembre de 2023 manifiesta que: “Por medio de la presente me permito comunicar que teniendo en cuenta la necesidad por parte de la ESE HOSPITAL DE GARCIA ROVIRA en lo correspondiente con la intervención de la unidad de cuidados intensivos, para lo cual requieren cumplir con algunos aspectos relacionados con la habilitación de la infraestructura. En concordancia con la necesidad de cumplir este objetivo se ha realizado análisis de las necesidades y se requiere adicionar el contrato de la referencia en un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$ 665.389.158,15), que corresponde a las actividades de obra a ejecutar en la unidad de cuidados intensivos de la ESE Hospital Regional de García Rovira.”

Que la interventoría avaló las nuevas actividades a ejecutar, necesarias para intervenir la unidad de cuidados intensivos (UCI) y ve viable la posibilidad de realizar la adición en valor al proyecto de “ADECUACIÓN Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MALAGA SANTANDER”. y de esta forma poder intervenir la Unidad de Cuidados Intensivos; adicional a esto se realizó revisión y aprobación de documentos técnicos como balance de adicional No1 en valor, memorias de cantidades, APUS, especificaciones técnicas, esquema arquitectónico, y cronograma de obra, por parte de la interventoria.

Que Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, el cual plantea la intervención de la totalidad de la infraestructura física de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA MALAGA SANTANDER,

 Trabajamos Siempre por la salud y el bienestar de nuestros usuarios.	FORMATO CONTRATO	
	CODIGO	PAP-GJC-FTO-09
	VERSION	0
	FECHA	13/12/2021
	PAG	4 de 4

se hace necesario incorporar dentro de los servicios de unidad de cuidados intensivos(UCI), como una sección dentro del hospital para proporcionar atención a los pacientes con problemas de salud potencialmente mortales, dichos pacientes en el municipio de Málaga y sus municipios aledaños requieren un monitoreo y constantes tratamientos como soporte para sus funciones vitales, y que existe común acuerdo para adicionar el valor del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar el valor del contrato pactado en la cláusula cuarta en la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$ 665.389.158,15)**, La ESE HRGR pagará al contratista el valor adicionado, en la forma prevista en la cláusula Quinta del contrato No. 087 de 2023. El presupuesto del presente adicional se ejecutará de conformidad con el documento ESTUDIOS PREVIOS OTRO SI MODIFICATORIO No 1. AL CONTRATO DE OBRA No. 087 DE 2023.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La ESE Hospital Regional García Rovira, respalda la presente adición con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 23-00433 de fecha 28 de diciembre de 2023.

TERCERO: El Contratista deberá ampliar las Garantías exigidas en el CONTRATO DE OBRA No. 087 de 2023, en cada uno de los amparos en vigencia y valor asegurado, conforme al valor adicionado

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación de la suficiencia de las garantías exigidas

QUINTO: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en sus términos y estipulaciones contenidas en el, no adicionadas y/o prorrogadas por este documento.

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes interesadas, como producto del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y su elevación por escrito.

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023

POR LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA  JOSE LUIS MEDINA ROMERO GERENTE	POR LA CONTRATISTA  CONSORCIO DE GARCIA ROVIRA R/L: CARLOS ADOLFO GUTIERREZ PINTO Contratista
--	---